

Boletín 007/2012

México se tardó en legislar una ley de protección a datos personales

Redes sociales en Internet, pueden vulneran los datos personales.

Los datos personales en las redes sociales que caen en manos de los grupos delincuenciales, incrementan delitos como la trata de personas, la pornografía infantil el secuestro y las extorsiones, sostuvo el Consejero del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Guillermo Muñoz Franco, dijo que pese a la existencia de una ley que regula los datos personales en el país, existen dos vías necesarias para sus socialización.

Por un lado, la propia legislación y normatividad de la protección a los datos personales y por otro, el sistema educativo que puede contribuir con el memorándum de Montevideo, al cual está adscrito México, que consiste en crear acciones preventivas a través de las sociedades de padres de familia.

Muñoz Franco, recomendó que estas acciones deben focalizarse en la sociedad, dijo que de los más de 35.6 millones de usuarios en Internet en el país, un gran porcentaje son adolescentes y jóvenes que no dimensionan el fenómeno de proporcionar este tipo de información, “Tan importante es el acceso a la información pública, como la protección a los datos personales” advirtió.

El Consejero del ITEI, destacó que el principal objetivo es crear la conciencia necesaria en la sociedad en el uso de herramientas electrónicas.